

RESULTADOS DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, EN EL MARCO DE LA CENTÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 32513

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
1	011 M. DE SALUD	1216 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	DNI	10349424	RODAS	MALLCO	MARIBEL	INFUNDADO	SE CONCLUYE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SERVIDORA MARIBEL RODAS MALLCO, TODA VEZ QUE LOS PERIODOS DE SERVICIOS RECONOCIDOS JUDICIALMENTE NO ACREDITAN CONTINUIDAD NI PRESTACIÓN EFECTIVA DE SERVICIOS QUE PERMITA COMPUTARLOS COMO TIEMPO DE PERMANENCIA PARA EFECTOS DEL ASCENSO, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N.° 012-2026-SA.
2	011 M. DE SALUD	1216 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	DNI	10131102	TAPARA	HUACANQUI	SONIA MARIA	FUNDADO	EL NIVEL A ASCENDER DE LA SERVIDORA ES STA, YA QUE AL 31/07/2024 SE ENCONTRABA EN EL NIVEL STB



C.P.C. Melvin Claros Cuadros



Lic. David Ramos
Ramos



Lic. Maria Inga
Alva



Abog. Giovanna Tito
Muarhva